

Para agilizar los procesos judiciales la Fiscalía le dará prioridad a las 16 jefes de los Bloques paramilitares y guerrilleros y a los crímenes de mayor impacto.

La Fiscalía implementó la metodología de la priorización para agilizar los procesos de los más de 4.700 'paras' y guerrilleros que están postulados a la Ley de Justicia y Paz, pues luego de ocho de años de sancionada esta ley la Corte Suprema solo ha proferido 14 sentencias.

Para llevar a cabo esta estrategia la Fiscalía eligió a 16 desmovilizados, 13 ex paramilitares y tres ex guerrilleros, que fueron la cabezas de los grupos ilegales. La entidad conformó equipos de trabajo entre los fiscales que documentan los Bloques para que en conjunto se encarguen de sacar la sentencia del priorizado. Por ejemplo los cuatro fiscales que documentan el Bloque Norte trabajan en conjunto para agilizar la sentencia de Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', ex jefe de este Bloque (Ver Plan de la Acción de los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz).

Cada uno de estos grupos de trabajo cuenta con un fiscal líder que es quien al final se encargará de presentar los hechos en la audiencia concentrada, donde se legalizan y formular los casos para cada postulado y que es previa a la sentencia. La idea es que apoyados en la investigaciones de cada uno de los fiscales se logró documentar la mayor cantidad de delitos cometidos por cada Bloque paramilitar y frente guerrillero(Ver directiva de la Fiscalía).

A diferencia del trabajo que se venía realizando previamente, los fiscales que investigan estructuras de un mismo Bloque trabajarán en conjunto y crearán los denominados parámetros de macro-criminalidad, que permiten reconstruir las estrategias del grupo armado, sus dinámicas locales, aspectos logísticos, modus operandi, entre otros. Sin embargo, los fiscales deberán seguir avanzando con los procesos de los postulados que no sean priorizados.

En el proceso de documentación también se le dará prelación a los crímenes de alto impacto y para ello se tienen en cuenta el número de víctimas, la gravedad del hecho, la relevancia que tuvo en la región y si en ellos participó un gran número de desmovilizados. Los crímenes priorizados dependen de la forma en que delinquiró cada Bloque, pero en general se tendrán en cuenta el desplazamiento y la desaparición forzada, el reclutamiento de menores, el secuestro y la violencia basada en género.

Esta nueva estrategia se está aplicado desde las versiones libres, que es el espacio

en el que los ex paramilitares y ex guerrilleros confiesen los delitos cometidos ante la Fiscalía. Estas versiones se están organizando de manera conjunta entre varios miembros del Bloque enfocándose en los delitos de alto impacto y el jefe del Bloque aceptará los cargos por línea de mando.

En la audiencia concentrada ante los magistrados de Justicia y Paz los fiscales deben presentar unos patrones de macro-criminalidad, según lo estableció la reforma a la Ley de Justicia y Paz de 2012, en el que se documente los tipos de crímenes que cometió el Bloque paramilitar, el contexto y la causas.

La idea es que una vez estén en firme las sentencias de los desmovilizados priorizados, que se llamaran sentencia-marco, los demás postulados podrán acogerse a sentencia anticipada y no es necesario empezar un nuevo proceso.

Esta estrategia de priorización beneficiaría también a los procesos de los ex paramilitares que ya tienen condena, pues en la mayoría de los casos esas sentencias proferidas por la Corte Suprema son parciales y no han recopilado todos los delitos de los desmovilizados. Por ejemplo la sentencia de Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán', solo se refiere a los casos de reclutamiento de menores.

La priorización había sido recomendada anteriormente por organizamos observadores del proceso de Justicia y Paz como la Mapp-OEA. Pero fue posible solo después de la aprobación del marco jurídico para la paz y la reforma a la Ley de Justicia y Paz que fue sancionada en diciembre de 2012.

¿Quiénes son los priorizados?

La Fiscalía eligió a los postulados que iban a ser priorizados teniendo en cuenta importancia que estos tuvieron dentro del grupo armado, pues al ser cabeza de la organización tendría culpabilidad por el mayor número de delitos por línea de mando.

Los postulados son:

- Salvatore Mancuso: Este es tal vez el más importante dentro de los priorizados no sólo porque tiene más de 45.000 casos de desplazamiento y 10.000 de desapariciones forzadas, sino porque dirigió el Bloque Catatumbo, el Bloque Norte e hizo parte de la Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu. De manera que delinquiró en ocho departamentos donde estuvieron 272 de los postulados a la ley de Justicia y Paz que podrían acogerse anticipadamente a su sentencia, incluso

jefes de frentes como Jorge Iván Laverde Zapata alias 'El Iguano' y Edgar Ignacio Fierro, alias 'Don Antonio', que tienen sentencia parcial, es decir que no han sido juzgados por la totalidad de sus delitos. Actualmente está extraditado en Estados Unidos por narcotráfico.

- Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40': Fue el jefe paramilitar del Bloque Norte, luego de que Salvatore Mancuso lo dejará encargado en 1999. Esta fue una de las más grandes estructuras paramilitares de la que se desmovilizaron más de 4.700 paramilitares y 171 de ellos están actualmente postulados a la Ley de Justicia y Paz. 'Jorge 40' está extraditado en Estados Unidos por narcotráfico.

- Carlos Mario Jiménez alias 'Macaco': Este fue el jefe del Bloque Central Bolívar, que delinquiró en ocho departamentos del país y desmovilizó a más de 7.600 hombres, 364 de ellos postulados actualmente a la Ley de Justicia y Paz que podrían acogerse anticipadamente a la sentencia de 'Macaco'. Para este caso los fiscales se respaldarán en las investigaciones de Rodrigo Pérez Alzate, alias 'Julián Bolívar', otro de los líderes de este Bloque. Actualmente está extraditado en Estados Unidos por narcotráfico.

- Hebert Veloza García alias 'HH': Su importancia recae en que fue el jefe paramilitar del Bloque Bananeros y del Bloque Calima, posteriormente. Hasta el momento ya confesó 34 de los crímenes priorizados en las versiones libres del Calima. En el caso del Bloque Bananeros los fiscales se apoyarán también en las investigaciones de Pedro Hasbún alias 'Pedro Bonito'. Actualmente está extraditado en Estados Unidos por narcotráfico.

- Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán': dirigió el Bloque Élmer Cárdenas que delinquiró en el norte de Urabá y se desmovilizó con más de 1500 hombres. En Justicia y Paz se reportan más de 28.000 víctimas que fueron desplazadas por este bloque en Antioquía, Chocó, Córdoba y Cundinamarca. 'El Alemán' ya tiene una sentencia parcial por reclutamiento de menores.

- Ramiro Vanoy, alias 'Cuco Vanoy': Estuvo al mando del Bloque Mineros que delinquiró al norte de Antioquia. Actualmente está condenado a 24 años de prisión en Estados Unidos por narcotráfico.

- Edwar Cobos Téllez, alias 'Diego Vecino': Fue el jefe paramilitar del Bloque Montes de María, que delinquiró en Bolívar y Sucre. 91 desmovilizados que hacen parte de la ley de Justicia y Paz podrían acogerse anticipadamente con la sentencia. 'Diego

Vecino' ya fue condenado en una sentencia parcial por la Corte Suprema por la masacre y desplazamiento en Mampujan.

- Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Bernal': Se desmovilizó como jefe del Bloque Cacique Nutibara que delinquiró en Medellín, pero varios testigos dicen que también comandó los bloques Calima y Pacífico (Valle), el de Héroes de Tolová y Héroes de Granada y fue socio del Libertadores del Sur, en Nariño. En Justicia y Paz se reportan casi 20.000 víctimas de desplazamiento en Córdoba y Antioquia. La justicia norteamericana los condenó a 31 años de prisión por narcotráfico.

- Miguel Ángel Mejía Múnera, alias 'El Mellizo': este narcotraficante se desmovilizó como jefe del Bloque Vencedores de Arauca, pues compró la franquicia a los hermanos Castaño. Aunque se desmovilizó en 2005, se negó a recluirse en la cárcel de La Ceja y huyó hasta que fue recapturado. En 2009 fue extraditado a Estados Unidos por delitos relacionados con narcotráfico.

- Ramón Isaza, alias 'El Viejo': Estuvo al mando, junto a sus hijos, de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Acmm, que delinquieron en Antioquia, Caldas y Tolima. 58 ex paramilitares de este grupo hacen parte del proceso de Justicia y Paz.

- Arnubio Triana Mahecha, alias 'Botalón': Fue el jefe paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y es uno de los pocos postulados que hicieron parte de la Autodefensas del Magdalena Medio creadas por Henry y Gonzalo Pérez en los años 80.

- Hernán Giraldo, alias 'El Patrón': dirigió el Frente Resistencia Tayrona que hacía parte del Bloque Norte de las Auc y el grupos de los Rojas. En su sentencia se podrían cobijar 106 ex paramilitares que pertenecieron a dichas agrupaciones. Actualmente Giraldo está extraditado en Estados Unidos por narcotráfico.

- Luis Eduardo Cifuentes, alias 'El Águila': Fue el jefe de las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca y 6 de sus hombres están postulados a la Ley de Justicia y Paz. Deben responder por 703 casos de desplazamiento.

- Elda Neyis Mosquera, 'Karina': Estuvo al mando del Frente 5 y 47 del Bloque Noroccidental de las Farc, delinquirando en cinco departamentos. Es la única mujer en la lista de priorizados y es una de los pocos jefes guerrilleros que están postulados a la Ley de Justicia y Paz. 48 guerrilleros que estuvieron a su mando

están hoy postulados a la Ley de Justicia y Paz.

- Elí Mejía, ‘Martín Sombra’: Fue uno de los jefes del Bloque Oriental de las Farc y fue conocido como ‘El carcelero’, por ser el encargado de vigilar a varios de los secuestrados por las Farc. Es acusado de cometer secuestros y reclutamiento de menores en nueve departamentos del país.

- Olimpo de Jesús Sánchez, alias ‘Cristóbal’: Este es tal vez en menos conocido de los postulados priorizados. Fue el jefe del Ejército Revolucionario Guevarista, un grupo disidente del Eln dirigido por su familia.

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/44-procesos-judiciales-justicia-y-paz/4595-icomo-se-aplica-la-priorizacion-en-justicia-y-paz>